

25664 - Legislación y gestión en Fisioterapia

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 25664 - Legislación y gestión en Fisioterapia

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

Titulación: 605 - Graduado en Fisioterapia

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

En esta asignatura se espera que el alumno se familiarice con la legislación básica aplicada a la profesión, así como los principios éticos y normas deontológicas que le permitan actuar de acuerdo a ellos en el ejercicio de su profesión. Además el alumno podrá iniciarse en el conocimiento de las diferentes tareas de gestión a las que puede tener que enfrentarse en el desarrollo de su profesión, ya sea en su vertiente asistencial, docente y/o investigadora, haciendo especial énfasis en todas aquellas relacionadas con el inicio de una actividad profesional por cuenta propia.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Conocer y comprender el marco legal y ético vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos en el medio hospitalario y extrahospitalario, en atención primaria y comunitaria.
2. Comprender que el ejercicio profesional de manera ética, respeta a las personas, pacientes y usuarios, y tiene en consideración los códigos de conducta profesional de los fisioterapeutas.
3. Conocer el contexto profesional, ético y legal del fisioterapeuta, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
4. Elaborar documentos con repercusión jurídico-social, y del informe pericial.
5. Conocer el marco de la gestión en Fisioterapia.

3. Programa de la asignatura

MÓDULO 1: LEGISLACIÓN APLICADA A LA PROFESIÓN DE FISIOTERAPIA

TEMA 1: Introducción al derecho

TEMA 2: El acto sanitario

TEMA 3: Responsabilidad profesional

TEMA 4: Documentos legales en fisioterapia.

TEMA 5: Legislación sanitaria

TEMA 6: Legislación social aplicada a la discapacidad

TEMA 7: Legislación civil y penal aplicada a la discapacidad

TEMA 8: Legislación laboral

MODULO 2: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA APLICADA A LA PROFESIÓN DE FISIOTERAPIA.

TEMA 9: Ética, deontología y bioética

TEMA 10: Cuestiones y conflictos bioéticos

MODULO 3: GESTIÓN EN FISIOTERAPIA

TEMA 11: Gestión en fisioterapia

4. Actividades académicas

La asignatura se desarrollará a través de dos tipos de actividades académicas. La clase magistral (40h) se utilizará para explicar aquellos aspectos legales y éticos que el alumno debe conocer para su futuro profesional. Los seminarios prácticos (20h) se dirigirán principalmente a abordar cuestiones prácticas de tipo ético y principalmente de gestión a los que tendrá que enfrentarse en su futura práctica profesional.

Además de las clases impartidas, los alumnos deberán realizar un trabajo grupal que se coordinará con los seminarios de la asignatura, de forma que estos seminarios sirvan de hilo conductor para la elaboración del trabajo grupal.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación, debiendo superar cada uno de ellos por separado:

1. EXAMEN DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS (70%)

Se efectuará una prueba escrita que tendrá un peso del 70% de la nota final, y deberá ser superada para superar la asignatura.

2. TRABAJO GRUPAL

Realización de un trabajo grupal sobre un tema propuesto por el profesor y/o los alumnos (resolución de un problema, ejercicios y/o caso práctico) en relación a la parte de gestión de la asignatura (20% de la nota) y que deberá ser presentado ante el resto de compañeros de forma oral (10% de la nota). El total de esta parte sumará un 30% y deberá ser aprobado de forma independiente para superar la asignatura.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar

10 - Reducción de las Desigualdades

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas